

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 20/2021
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 05 de marzo de 2021, a las 09.00 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Iván Obando Camino. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla

1. Aprobación del acta anterior
2. Proceso de matrícula nuevos estudiantes.
3. Sistema de control financiero y reciente fallo.
4. Solicitud y carta del Señor Francisco Parra
5. Proceso de autoevaluación. Informe, pendientes y criterios nuevos de CNA.
6. Renuncia de doctorando
7. Ocupación de vacante por corrimiento de la lista de espera.
8. Varios.

AL PUNTO 1

En forma unánime se aprueba el acta n° 19.

AL PUNTO 2:

El Director informa que se ha continuado con normalidad con el proceso de matrícula, en consecuencia, se han matriculados seis estudiantes, ello es sin perjuicio de lo que se indicará en los puntos 6 y 7. Además, señala que el jueves 04 de marzo comenzaron las actividades docentes con un módulo a cargo del Prof. Obando.

Con respecto a la parte financiera del proceso de matrícula, el Director expresa que los últimos pagarés fueron expedidos en el día de ayer.

AL PUNTO 3

El Director manifiesta su disconformidad con el hecho de que los directores de los programas de postgrado deban realizar cuestiones propias de los procedimientos de las cobranzas

judiciales. A lo indicado se suma la falta de un sistema de ventanilla única que permita conocer con claridad y precisión la información tanto administrativa como financiera de los estudiantes. La Prof. Riveros propone que sean los mismos estudiantes quienes informen al Programa de Doctorado sobre la realización de los pagos correspondientes. Luego del debate correspondiente, se acepta por unanimidad la propuesta de la Prof. Riveros, en consecuencia, el Director pedirá una vez por semestre a los estudiantes que informen sobre su situación financiera.

Asimismo, expresa el Director, comentando la reciente jurisprudencia de nuestros tribunales, que una vez depositada la tesis doctoral, no es posible suspender la realización del acto de defensa por situaciones de incumplimiento de obligaciones financieras de los estudiantes.

Finalmente, el Director indica que ha solicitado mediante una carta al Decano que en el Consejo Académico se analice la necesidad de implantar un sistema de ventanilla única y la reorganización de los procesos financieros, lo que podría implicar una reforma reglamentaria.

AL PUNTO 4

El Secretario Académico expone carta del estudiante Francisco Parra por la que de manera unilateral señala que por razones de índole financiera generadas por la UTALCA ha decidido suspender su participación en el Programa de Doctorado por el máximo de tiempo permitido.

El Director informa que todas las comunicaciones entre el Programa de Doctorado y los estudiantes se realicen por escrito mediante la intervención de la Sra. Patricia Pérez, sin perjuicio de las peticiones de audiencia.

Añade el Director que en el mes de enero de 2021 se le comunicó al Sr. Parra su situación de incumplimiento de obligaciones financieras y que este habría solicitado la concesión de una beca por escrito con efecto retroactivo, se le respondió que dicha solicitud debe ser formulada por escrito, petición que hasta el día de hoy no ha sido presentada.

Luego de debatido el contenido de la aludida carta, se acuerda que el Director responda la carta del Sr. Parra.

AL PUNTO 5:

El Director, en el marco del proceso de reacreditación, expone que la mayoría de los profesores y estudiantes han entregado los antecedentes requeridos necesarios para el informe de autoevaluación. Añade el Director que en las comunicaciones producidas con los estudiantes, les ha respondido las diversas dudas que estos le han planteado.

Informa el Director que, sobre la base de los esquemas de la UTALCA (genérico y no centrado en los doctorados de ciencias sociales), ha tomado la decisión de redactar el informe de autoevaluación sin considerar la anterior versión de dicho documento, lo anterior dada la necesidad de poder responder todas las preguntas que puedan formular los evaluadores y la conveniencia de lograr una redacción que permita una lectura fácil y fluida.

El Director informa que la CNA le ha indicado que debe considerarse en el informe de antecedentes la situación de productividad de las mujeres embarazadas (y durante el permiso postnatal), de forma tal que estas no sufran perjuicio alguno en sus respectivos puntajes para efectos de integración de los claustros.

Se acuerda solicitar a la Prof. Érika Isler, al Prof. Mauricio Morales, al Prof. Gerardo Bernal y a la Prof. Marcela Acuña que presenten sus antecedentes a fin de evaluar su eventual admisión al claustro doctoral.

El Director señala que son profesores colaboradores del Doctorado la académica Fabiola Vergara y el profesor Christian Suárez y que el Prof. Renzo Munita tiene la calidad de profesor visitante.

Se deja constancia que el Prof. Domingo Hernández no envió sus antecedentes, de forma tal que no ha podido ser integrado al claustro doctoral.

AL PUNTO 6:

El Director informa que la postulante seleccionada María Quezada Barrueto ha renunciado por motivos vinculados a aspectos laborales y a una postulación, fallida a una planta en la UTALCA.

AL PUNTO 7:

Señala el Director que, por lo indicado en el punto anterior, don Ernesto San Martín Zúñiga, quien ocupaba el primer lugar en la lista de espera, en los próximos días, formalizará su matrícula al Programa de Doctorado.

AL PUNTO 8:

a). El Director señala que envió una carta a los estudiantes antiguos y otra a los alumnos nuevos informando diversos aspectos del Doctorado, entre estos, la modalidad confirmada presencial para el primer y segundo trimestre.

b). El Director solicita que se le autorice para informar que el proceso de admisión 2022 comenzará el mes de diciembre. Se acuerda por unanimidad dicha solicitud.

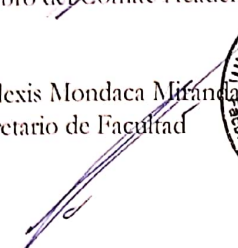
c). El Secretario de Facultad deja constancia que la Prof. Gladys Camacho ha confirmado su integración del tribunal que evaluará el proyecto de tesis doctoral del Sr. Gabriel Celis. Por ello, dicho tribunal estará formado, además de la individualizada profesora, por los profesores Humberto Nogueira y Alexis Mondaca.

d). La Prof. Riveros indica que ha pedido al Sr. Jorge Rojas la confección del afiche relativo a la defensa de tesis del doctorando Andrés Acuña.

Sin más que tratar se pone término a la sesión.


Dr. Isaac Ravellat Ballesté
Miembro del Comité Académico

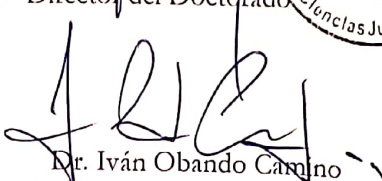

Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico


Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad




Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director del Doctorado




Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico